



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 15 DE JULIO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DOCTOR AROLDO QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA TUTELA INSTAURADA POR CARLOS JOSÉ RUÍZ MARTÍNEZ CONTRA EL JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: STC8715-2021RADICACIÓN N.º 11001220300020210065402 (APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL DE CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO) BOGOTÁ, D. C., QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO(2021). **RESULTADO: CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, QUE NEGÓ LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** CARLOS JULIO GIOVANNETTI GÁMEZ MARIA CAROLINA GIOVANNETTI GÁMEZ ISABEL MARINA GIOVANNETTI GÁMEZ MARCELA MARIBETH GIOVANNETTI GÁMEZ TODAS Y A LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
EL 16 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 16 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

